



**PROPUESTA DE CONTRATACIÓN
(CONTRATO DE SUMINISTROS - PROCEDIMIENTO ABIERTO)**

1. Justificación de la propuesta:

La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía tiene necesidad de contratar material promocional acorde con la imagen turística para 2018, ya que, en la actualidad el destino turístico Castilla-La Mancha se ha convertido en un destino preferencial para muchos viajeros, que cada año eligen nuestra Región como destino turístico.

Las actividades y el trabajo continuado, que en materia de promoción turística esta Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía tiene encomendadas hacen necesaria la colaboración de una empresa especializada en la elaboración de material promocional, por lo que se propone realizar el siguiente contrato.

2. Naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir.

2.1. Naturaleza: Las necesidades a cubrir son las siguientes:

LOTE 1: ESPADAS					
CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	UNIDADES (estimadas)	TOTAL NETO	IVA	TOTAL CON IVA
Hoja forjada en acero al carbono, acabado satinado, empuñadura en hierro, forrada en piel y funda de piel con tahalí y correas	275	30	8.250,00	1.732,50	9.982,50
TOTALES LOTE 1			8.250,00	1.732,50	9.982,50

LOTE 2: CERÁMICA DE TALVERA DE LA REINA					
CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	UNIDADES (estimadas)	TOTAL NETO	IVA	TOTAL CON IVA



Bandejas porta plumas en cerámica (26x10 cm)	40	100	4.000,00	840,00	4.840,00
Producto pequeño tipo portalápices o bombonera (10 cm alto)	10	200	2.000,00	420,00	2.420,00
TOTALES LOTE 2			6.000,00	1.260,00	7.260,00

LOTE 3: CERÁMICA DE PUENTE DEL ARZOBISPO					
CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	UNIDADES (estimadas)	TOTAL NETO	IVA	TOTAL CON IVA
Bandejas porta plumas en cerámica (26x10 cm)	40	100	4.000,00	840,00	4.840,00
Producto pequeño tipo portalápices o bombonera (10 cm alto)	10	200	2.000,00	420,00	2.420,00
TOTALES LOTE 3			6.000,00	1.260,00	7.260,00

LOTE 4: NAVAJAS					
CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	UNIDADES (estimadas)	TOTAL NETO	IVA	TOTAL CON IVA
Navajas hechas a mano mínimo 8 cm	35	125	4.375,00	918,75	5.293,75
TOTALES LOTE 4			4.375,00	918,75	5.293,75

LOTE 5: JABONES					
CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	UNIDADES (estimadas)	TOTAL NETO	IVA	TOTAL CON IVA
Cesta de cosmética artesanal de Castilla La Mancha con dos jabones, cremas y labial	30	200	6.000,00	1.260,00	7.260,00
TOTALES LOTE 5			6.000,00	1.260,00	7.260,00

LOTE 6: PAÑUELOS Y ABANICOS					
CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	UNIDADES (estimadas)	TOTAL NETO	IVA	TOTAL CON IVA



Pañuelos de seda pintados a mano de 90 x 90 cm	40	75	3.000,00	630,00	3.630,00
Abanicos sede pintados a mano	40	75	3.000,00	630,00	3.630,00
TOTALES LOTE 6			6.000,00	1.260,00	7.260,00

LOTE 7: MERCHANDISING EN GENERAL					
CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	UNIDADES (estimadas)	TOTAL NETO	IVA	TOTAL CON IVA
Gorras 100% algodón, cierre de velcro, 5 paneles, colores surtidos, impresas a 1 tinta en el frontal	0,95	5.000	4.750,00	997,50	5.747,50
Cuadernos A5, de 80 hojas+portada en wire-o metálico	1,01	5.000	5.050,00	1.060,50	6.110,50
Baterías auxiliares, 2200mAh	1,9	1.015	1.928,50	404,99	2.333,49
Bidones de plástico PET, capacidad 500 ml, medida 6,5 x 19,5 cm, colores surtidos, impresos a 1 tinta 360º	1,35	15.000	20.250,00	4.252,50	24.502,50
Roller tipo Pilot, material plástico con clip metálico, color azul, impreso a 1 tinta	0,25	22.000	5.500,00	1.155,00	6.655,00
Mochilas con cordones, material poliéster-nylon 210T, medida 34 x 39,5 cm, colores variados, impresas a 1 tinta 1 lado	0,55	30.000	16.500,00	3.465,00	19.965,00
Imanes forma irregular, medidas 6 x 4 cm aprox, impresos a todo color y troquelados	0,15	15.000	2.250,00	472,50	2.722,50



Bolsa material rafia laminada en brillo, ribeteada y cosida, con doble asa (larga y corta), impresas a todo color por todos los costados, en medidas (ancho x largo x fondo) 40 x 35 x 18	1,5	5.000	7.500,00	1.575,00	9.075,00
Pins fundición, baño níquel y 2 esmaltes, tamaño 2 x 2,3 cm, con forma irregular	0,61	5.000	3.050,00	640,50	3.690,50
Pins insignia, fundición zamak, con relieve, baño plata oxidada, tamaño 3 x 3 cm, parte trasera con 2 botones, diseño especial con buril	1,18	1.000	1.180,00	247,80	1.427,80
Tazas de cerámica de 250 ml. Marcaje en transfer cerámico apto para lavavajillas	0,87	2.000	1.740,00	365,40	2.105,40
Bolsa de algodón 100%, de 38 x 34 cm y asa 2.5 x 35 cm	0,68	5.000	3.400,00	714,00	4.114,00
Taza de cerámica con decoración toledana pintada de 340ml	1,25	5.000	6.250,00	1.312,50	7.562,50
Note A5, 80 páginas	0,67	5.000	3.350,00	703,50	4.053,50
Salvamantel individual, 40 x30 cm	0,49	3.100	1.519,00	318,99	1.837,99
Set de 10 lapices color+crayons	0,58	30.000	17.400,00	3.654,00	21.054,00
pizarra magnetica con rotulador 10,5x5cm	0,295	15.000	4.425,00	929,25	5.354,25
parasol carton 130x60cm impreso una cara a color	1,59	2.000	3.180,00	667,80	3.847,80
Monedero portatodo. PVC, 14 x 11 x 3.5 cm	0,87	3.000	2.610,00	548,10	3.158,10
TOTALES LOTE 7			111.832,50	23.484,83	135.317,33



2.2. Extensión: La extensión de las necesidades a cubrir es la siguiente:

La elaboración de material promocional para todas las ferias y acontecimientos turísticos en los que se quiera promocionar la imagen de Castilla-La Mancha, debiendo respetar en dicha elaboración las siguientes indicaciones mostrando:

- El emblema de la Unión, conforme a las características técnicas establecidas por la Comisión Europea, y una referencia a la Unión Europea, disponible en http://ec.europa.eu/regional_policy/es/information/logos.
- Una referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- Una referencia al lema "Una manera de hacer Europa".
- El logotipo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, disponible en <http://www.castillalamancha.es/gobierno/imagencorporativa>.
- El logotipo de imagen de marca "En un lugar de tu vida", disponible en <http://www.castillalamancha.es/gobierno/marca-comercial-y-turistica>.
- El logotipo conmemorativo del cuadragésimo aniversario de la Constitución Española, disponible en <http://www.congreso.es/porta/page/porta/Congreso/Congreso/Informacion/C40>

3. Idoneidad del objeto y del contenido del contrato proyectado para satisfacer dichas necesidades.

3.1. Objeto del contrato: El objeto del mismo es el suministro de material promocional de la imagen turística de Castilla-La Mancha, dividido en siete lotes, no estableciendo limitaciones en la adjudicación de lotes por licitador.

3.2. Duración máxima del contrato.

3.2.1. Duración inicial: El plazo de ejecución del presente contrato será de 12 meses desde la fecha de formalización del mismo

3.2.2. Número y duración de los periodos de prórroga: El contrato no podrá prorrogarse.



3.2.3. Plazo de entrega de los suministros: La entrega de suministros de los lotes se realizará en dos momentos durante la anualidad 2018 y otros dos momentos durante la anualidad 2019, en las fechas y cantidades que determine la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.

El plazo máximo de entrega de los suministros por cada lote será de 30 días desde la fecha del requerimiento para cada una de las entregas.

Como regla general, dada la naturaleza del contrato, el suministro se entregará previa comunicación de confirmación de entrega en los Servicios Centrales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, sita en Avenida de Irlanda 14, CP 45005, Toledo.

La entrega se realizará de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas

Excepcionalmente, una de las entregas del lote número 7 se realizará en el recinto ferial de la Feria de Madrid (Ifema) sito en Avda del Partenón nº 5 28042 Madrid.

3.4. Modificación del contrato.

Se podrá incrementar el número de unidades de cada lote hasta el 10% del precio del contrato de cada lote, sin que sea preciso tramitar el correspondiente expediente de modificación.

El presente contrato podrá modificarse hasta un 20% del precio inicial de cada lote. Esta modificación no supone el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en este contrato.

3.5. Financiación.

3.5.1. Aplicación presupuestaria con cargo a la que se abonará el precio:

La aplicación presupuestaria con cargo a la que se abonará el precio es: 19120000G/751C/22622 con PEP JCCM/000021917.

3.5.2. Presupuesto de licitación:

El presupuesto de licitación asciende a **179.633,58 €**, con el siguiente desglose por anualidades:

	2018	2019
LOTE 1	5.989,50	3.993,00
LOTE 2	4.356,00	2.904,00
LOTE 3	4.356,00	2.904,00
LOTE 4	3.176,25	2.117,50
LOTE 5	4.356,00	2.904,00
LOTE 6	4.356,00	2.904,00
LOTE 7	81.190,40	54.126,93
TOTAL	107.780,15	71.853,43

Se estiman unas necesidades de productos del 60% para la anualidad 2018, y del 40 % para la anualidad 2019.

3.5.3. Cofinanciación.

Todas las actuaciones incluidas en este contrato podrán ser cofinanciadas, en un 80%, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), de acuerdo con lo establecido en el Programa Operativo regional del FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, a través del Eje prioritario 6 "Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia en los recursos", prioridad de inversión, 6c "Conservación, protección fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural", objetivo específico 6.3.1 "promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural", dentro del Programa 19120001 "Programa fomento turismo patrimonial en CLM".

3.5.4. Sistema de determinación del precio del contrato:

Por precios unitarios, artículo 102.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.



3.5.5. Régimen de pago del precio.

Se abonará cada una de las entregas realizadas por lote, previa presentación de la factura y conformidad del responsable del contrato designado por la Administración.

En la factura se especificará:

- La denominación del contrato,
- El número de lote
- La fecha de entrega
- El concepto/artículo por el que se factura,
- Las unidades entregadas
- El precio unitario
- El órgano de contratación: Secretaria General de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, identificando al destinatario del servicio: Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, y los siguientes códigos DIR3:
 - Código órgano gestor: A08013845 (Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía)
 - Código unidad tramitadora: A08013705 (secretaría General de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo)
 - Código oficina contable: A08014327 (Intervención General)

El pago de las citadas cantidades estará, en todo caso, supeditada a la realización efectiva del trabajo encomendado y su aceptación por esta Dirección General.

4. Aptitud y solvencia necesarias para la ejecución del contrato.

4.1. Condiciones mínimas de solvencia que deben ser exigidas a los licitadores.

Solvencia económica y financiera (art. 87 LCSP): Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera:

- a. **Criterio:** volumen o cifra anual de negocios referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.
- b. **Requisito mínimo:** dicho volumen será, al menos, por importe de 222.686,25 €.

Dicha solvencia será por lotes:

Lote 1	12.375,00 €
Lote 2	9.000,00 €
Lote 3	9.000,00 €
Lote 4	6.562,50 €
Lote 5	9.000,00 €
Lote 6	9.000,00 €
Lote 7	167.748,75 €

- c. **Medio de acreditación:** Deberá presentar sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial que deban estar inscritos

Solvencia técnica (art. 89 LCSP): Los licitadores deberán acreditar su solvencia técnica:

- a. **Criterio:** relación de los principales suministros, relacionados con el objeto del contrato realizados en los tres últimos ejercicios, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado del mismo.

A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último, se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos CPV.



- b. **Requisito mínimo:** el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser igual o superior a 103.920,25 €.

Dicha solvencia será por lotes:

Lote 1	5.775,00 €
Lote 2	4.200,00 €
Lote 3	4.200,00 €
Lote 4	3.062,50 €
Lote 5	4.200,00 €
Lote 6	4.200,00 €
Lote 7	78.282,75 €

- c. **Medios de acreditación:** deberá aportarse certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado emitido por éste o, a falta de dicho certificado, mediante una declaración responsable del empresario.

5. Garantías.

5.1. **Provisional:** No se exige

5.2. Definitiva:

No existen circunstancias que hagan conveniente eximir al adjudicatario de la necesidad de constituir garantía, ni que se complemente hasta un máximo del 5% del precio contratado



6. Selección del adjudicatario.

6.1. Procedimiento de adjudicación:

La adjudicación se realizará por el procedimiento abierto (artículos 156 a 158 LCSP), de tramitación ordinaria (artículos 116 y 117 LCSP). Teniendo en cuenta que, según el artículo 131.2 del LCSP, los procedimientos que deben ser utilizados ordinariamente para la adjudicación de los contratos son el procedimiento ordinario y el procedimiento restringido, se opta por el primero por ser el procedimiento con mayor garantía para la concurrencia, ya que todo empresario interesado podrá presentar una proposición.

6.2. Determinación de los criterios que han de servir de base a la adjudicación, ponderación relativa atribuida a cada criterio y forma de evaluación.

CRITERIOS	PONDERACIÓN	EVALUACIÓN
Precio de la oferta	Hasta 90 puntos.	Automática.
Reducción en el plazo de entrega de los productos	Hasta 10 puntos	Tramos

6.3.- Justificación de la elección de los criterios.

En relación con la elección de los criterios, se ha utilizado el precio como criterio de valoración en un 90%, por aplicar de forma eficaz los recursos públicos, y el de reducción en el plazo de entrega de los productos en un 10%, para poder responder con mayor rapidez a la necesidad de suministros.

6.4.- Forma de evaluación.

La valoración de las ofertas presentadas se hará conforme a los siguientes criterios:

- Criterio "precio de la oferta": hasta 90 puntos (evaluación automática).

Para la comparación del elemento "precio" en las ofertas se tendrá en cuenta, exclusivamente, el precio neto de cada una, valorándose la disminución en el precio neto fijado por la Administración de la siguiente forma:

Las ofertas serán puntuadas entre 0 y 90 puntos, asignándose 90 puntos a la oferta más barata y 0 puntos a una oferta que fuera igual al presupuesto máximo de licitación. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional, según la siguiente expresión matemática:

$$P_i = 90 \times \frac{PML - O_i}{PML - O_{min}}$$

Siendo:

P_i: Puntuación obtenida por la oferta del licitador i.

PML: Presupuesto máximo de licitación del servicio

O_i: Oferta presentada por el licitador i.

O_{min}: Oferta mínima presentada.

La puntuación resultante se redondeará al segundo decimal observando el dígito que esté a su derecha. Si éste es menor que 5, el dígito a redondear se mantendrá igual; si es igual o mayor que 5, el dígito se aumentará en una unidad.

- Criterio "reducción en el plazo de entrega de los productos": hasta 10 puntos (evaluación por tramos):
 - o Se otorgan 10 puntos a la oferta que presente una reducción del plazo máximo de entrega de 10 días o superior.
 - o Se otorgan 5 puntos a la oferta que presente una reducción del plazo máximo de entrega entre 5 y 9 días.
 - o No se otorgan puntos si la reducción del plazo máximo de entrega es de 4 días o inferior.

6.5. Ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Por cada lote, se considerará inicialmente que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja si se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



6.6. Plazo para la presentación de las proposiciones

Será de diez días desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación.

6.7. Documentación para valorar los criterios de adjudicación.

Para la valoración del criterio de adjudicación del contrato, los licitadores deberán presentar la documentación que se indica a continuación:

- Una proposición económica, que será redactada conforme al modelo del anexo II del PCAP, en la que los licitadores deberán ofertar un porcentaje de baja único y común para el suministro de cada lote al que licita, que deberá ser un número entero positivo, no admitiéndose decimales.
- Una proposición de plazo de entrega, que será redactada conforme al modelo del anexo II del PCAP, en la que los licitadores deberán ofertar un plazo de entrega menor al máximo para el suministro de cada lote al que licita, que deberá ser en días.

7. Ejecución del contrato.

7.1. Responsables del contrato que se propone:

La persona titular de la Jefatura de Servicio de Turismo de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, Patricia Pérez de Castro. Teléfono: 925 286306. Mail: pperezd@jccm.es.

7.2 Causas específicas de resolución

No se establecen

7.3 Subcontratación

No se establece

7.4 Plazo de garantía de contrato o justificación de su innecesariedad

El plazo de garantía que se fija para este contrato es de 1 mes a partir de la fecha de terminación del contrato de conformidad

7.5 Vicios o defectos durante el plazo de garantía

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los artículos suministrados, la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, tendrá derecho a reclamar del contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.



Además, si el órgano de contratación estimase que los artículos suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no serán bastantes para lograr aquel fin, antes de que expire el citado plazo de garantía, podrá rechazar los bienes, dejándolos de cuenta del contratista y quedar exento de la obligación de pago, o en su caso, tener derecho a la recuperación del precio satisfecho.

8. Vocales que pueden ser designados para representar al Servicio proponente en la Mesa de Contratación:

Vocal: Juan Francisco Martínez Lorca Jefe de Sección del Servicio de Turismo de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía teléfono: 925 266428. E-mail: jfmartinezl@jccm.es

Suplente: M^a Antonia González Mayo, Jefa de Sección del Servicio de Turismo de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, teléfono: 925267212, e-mail: magonzalezm@jccm.es

9. Relación de pliegos y documentos que contienen las prescripciones técnicas particulares que han de regir la realización de la prestación que se acompañan como anexo de la presente propuesta de contratación:

-Pliego de Prescripciones Técnicas.

-Memoria Económica.

En Toledo, a 06 de marzo de 2018.

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA



Fdo.: Ana Isabel Fernández Samper